ADELI	ACTA DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-GJ-DJ-06 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025

La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, procede a verificar el anexo a la Garantía de Cumplimiento, presentado por **LA UNIÓN TEMPORAL JR – 2026**, identificada con NIT **902.069.121 - 2**, para amparar las obligaciones surgidas del Contrato No 022-2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", según los requerimientos solicitados por ADELI en acta de verificación de garantías del 09 de junio de 2026 y aceptados por el contratista.

Lo anterior de conformidad con el siguiente detalle:

Póliza de Cumplimiento: **CUMPLIMIENTO 496-47-994000024588,** anexo 1, expedido el 11 de junio de 2026.

Tomador: **UNIÓN TEMPORAL JR – 2026**, NIT 902.069.121 – 2.

Entidad Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CON NIT 860.524.654 - 6.

Asegurado/Beneficiario: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI, MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Valor del contrato: SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($705.513.694) IVA INCLUIDO.

Plazo: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	09/06/2026	25/04/2027	$141.102.738,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	09/06/2026	25/12/2029	$70.551.369,40
Calidad del servicio	25/12/2026	25/12/2031	$141.102.738,80

OBSERVACIONES:

1. Se recuerda al contratista que el amparo de **Calidad del Servicio** debe ser ajustado *"(…) a partir de la fecha de recibo a Satisfacción de la obra que es el término de la póliza de estabilidad que le serpa otorgada al contratista de obra, objeto de la interventoría (…)".*

Una vez constatada la información anterior, se aprueba el anexo aportado por el contratista, toda vez que, dio cumplimiento a las observaciones realizadas en la pasada acta de verificación de garantías (ajustar las vigencias de conformidad al acta de inicio).

El presente documento se suscribe en Itagüí a los once (11) días del mes de junio de 2026.

SUSANA MARÍA SALDARRIAGA CARMONA
Gerente General (E) ADELI

Proyectó: Tania Hoyos Hurtado.
Abogada CONLOGICA

Revisó: Valeria González Vélez.
P.U Dirección Jurídica.

Aprobó: Lourdes Fda. Muñoz Aguirre.
Directora Jurídica ADELI.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO 022-2026